



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

iniciativa
AMÉRICA LATINA Y CARIBE
SIN HAMBRE



Frente Parlamentario
Contra el Hambre
de América Latina y el Caribe

Mesoamérica
sin
Hambre
Cooperación y políticas
para la seguridad alimentaria



Curso:

Políticas Públicas de Seguridad Alimentaria
y Nutricional y el Derecho a la Alimentación
para Asesores del Frente Parlamentario
contra el Hambre



Lactancia Materna y Normas Complementarias - URUGUAY

- ➔ SUBSIDIO POR MATERNIDAD Y PATERNIDAD
- ➔ SALAS DE LACTANCIA MATERNA

Identificación del problema y la ley, su relación con el Derecho a la Alimentación y con el presupuesto.

Primera fase de análisis presupuestario

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Disminución de la lactancia materna debido a múltiples factores: sociales, económicos, conyunturales.

El FPH Uruguay tiene facultades de asesoramiento al Parlamento, no aprueba leyes, pero colectivamente los miembros interactúan con las Comisiones de ambas Cámaras e individualmente promueven y votan leyes en las Comisiones que integran y en los respectivos Plenarios.



RECOPILAR Y EVALUAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE

- ***Ley N° 19.161 – Subsidio por maternidad y paternidad para trabajadores de la actividad privada.***
- ***Ordenanza del Ministerio de Salud N° 62/2017 - Alcanzar el óptimo estado de salud, nutrición y desarrollo de los niños.***
- ***Ley N° 19.530 – Aprobación de la instalación de salas de lactancia materna.***

¿EL PROBLEMA IDENTIFICADO ESTÁ RELACIONADO CON EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN?

Sí, se identifica.

Curso:

Políticas Públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Derecho a la Alimentación para Asesores del Frente Parlamentario contra el Hambre



DETERMINAR SI EL PROBLEMA GUARDA UNA RELACIÓN SIGNIFICATIVA CON EL PRESUPUESTO

Los subsidios, promoción, apoyo de la práctica de lactancia materna, generan un gasto público contemplado en el presupuesto del Banco de Previsión Social (BPS)

Subsidio por maternidad

Subsidio por paternidad

Subsidio para cuidados del recién nacido (medio horario)

Licencia especial por adopción

Curso:

Políticas Públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Derecho a la Alimentación para Asesores del Frente Parlamentario contra el Hambre



Segunda fase de fiscalización:

en el marco de la ley seleccionada, se identifica una medida, se expone un compromiso SMART que tenga relación con presupuesto, se indica el presupuesto y se señalan los mecanismos de implementación y justiciabilidad.

- **Ley N° 19.161**
SUBSIDIOS POR MATERNIDAD Y POR PATERNIDAD PARA TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD.
- **Medida propuesta:** Ampliación al sector privado de trabajadores, del subsidio ya existente para el sector público, con perspectiva de género.



Compromiso SMART con menciones a presupuesto

Las tres leyes recogen el compromiso SMART, desdoblado en sus 5 elementos.

El objetivo de atender el óptimo estado de salud y alimentación de los niños desde el nacimiento, implica también facilitar la presencia y cuidados de sus padres en sus primeros meses de vida.

1. **ESPECÍFICO:** Durante el período de la lactancia materna para madres y padres.
2. **MEDIBLE:** Identifica beneficiarios, plazos, forma, fuente y monto.
3. **ALCANZABLE:** Para quienes están inscriptos en el sistema formal del trabajo.
(Art. 1º y Art. 7º de la Ley Nº 19.161).
4. **RELEVANTE:** El Estado aplica los compromisos asumidos a nivel internacional.
5. **BASADO EN EL TIEMPO:** El artículo 2º de la ley determina el plazo del subsidio.



Presupuesto

Artículo 19 de la Ley N° 19.161

“(Pago de los subsidios).- Los subsidios previstos por la presente ley estarán a cargo del Banco de Previsión Social. Los gastos que la aplicación de la misma genere al mencionado organismo, serán atendidos por Rentas Generales, si fuere necesario.”

Mecanismos de implementación y justiciabilidad

- ***El mecanismo de implementación*** lo prevé la propia ley y su reglamentación (Decreto N° 17/014).
- ***Los mecanismos de justiciabilidad*** están determinados por el sistema recursivo, administrativo y jurisdiccional.

Adicionalmente la “Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo” tiene competencia cuando el ciudadano reclama la exigibilidad de sus derechos.

Curso:

Políticas Públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Derecho a la Alimentación para Asesores del Frente Parlamentario contra el Hambre



Conclusiones

Las tres normas citadas constituyen un “paquete” normativo que atiende el estado de salud, nutrición y desarrollo de los niños desde el momento de su nacimiento. Se puede hablar de una “política de Estado”, que fue construyéndose a lo largo del tiempo, transversalizando la administración de gobiernos de distinto signo político, y observándose “progresividad” en la realización del Derecho a la Alimentación.

En Uruguay se ha venido transitando un camino en recuperación de la práctica de lactancia materna, que tuvo su punto de inflexión en el año 1996, bajo la influencia de un contexto internacional impulsor de la promoción, la protección y el fomento de la lactancia materna. La primera encuesta realizada en ese año daba cuenta que la tasa de lactancia materna exclusiva a los 6 meses era del 8,4%, en el 2007 fue del 28,4% y en el 2011 ascendió al 35,7%.

Curso:

Políticas Públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Derecho a la Alimentación
para Asesores del Frente Parlamentario contra el Hambre



Conclusiones

En el año 2017 se dicta la Norma Nacional de Lactancia.

En los considerando de la norma se establece claramente el mandato de dar seguimiento a su implementación:

VI) Que es pertinente darle seguimiento a las reglamentaciones, el funcionamiento y acatar la normativa que rige para la Red de Bancos de Leche Humana para el territorio nacional y promover la creación de otras sedes o sitios de recolección de Leche Humana, en las regiones del país que sea necesario, para fortalecimiento de la Red.

VIII) Que es pertinente garantizar el cumplimiento de los derechos de la mujer que amamanta y la protección de la maternidad, la paternidad y la lactancia, en el ámbito de trabajo, de acuerdo a las leyes vigentes en todo el territorio nacional.



Los Teros

- Blanca Acosta
- Joaquín Bordón
- Gloria Canclini
- Rosana Fernández
- Nicolás García
- Mercedes Romero

Curso:

Políticas Públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Derecho a la Alimentación
para Asesores del Frente Parlamentario contra el Hambre

